



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 20 NOV 2024

Expediente N° SO-19.233/2023.-
Resolución N° SO-758/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-077/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Srta. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, primera en el orden de mérito, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Socio Antropología en Salud**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, mediante Resolución N° SO-676/2023, la Srta. Nila Ofelia Herrera hace real toma de posesión en el cargo de referencia el 08 de noviembre de 2023.

Que, el Lic. Pedro Rueda, responsable de la asignatura solicita la prórroga de designación de la Srta. Nila Ofelia Herrera.

Que, Secretaria de Sede informa que corresponde prorrogar la designación de la Alumna a partir del 08 de noviembre y hasta el 29 de noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° CS-532/2009.

Que, corresponde imputar la presente prorroga en Resolución N° 444/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

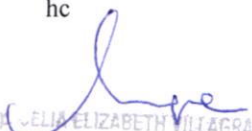
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Socio Antropología en Salud**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 08 de noviembre y hasta el 29 de noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

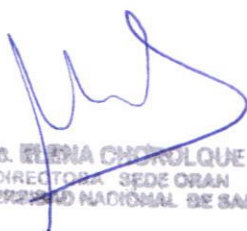
ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga en Resolución N° 444/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaria de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


EST. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHIRULQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA